

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE
2023-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE): Simulaciones para el Ejercicio Profesional I

Código UTE : OD080013-1

Nombre de la UTE en inglés : Simulations for the Profesional Practice I

Régimen : Semestral.

Número de créditos transferibles : 8 SCT.

Requisitos : Bases anatómicas y biológicas de cara y cuello,

Procesos físicos para intervenciones clínicas II, Procesos químicos para intervenciones clínicas II,

Desarrollo de Destrezas y cuidados para el ejercicio profesional II.

Semestre : Segundo semestre.

Año académico : 2023

Cantidad de horas totales de la UTE : 216.

Cantidad de horas semanales de la UTE : 12.

N° de horas Presenciales y no presenciales¹ : Presenciales 162 - No presenciales 54

Número de estudiantes : 14

Día y horario presencial de la UTE : **Grupo A:** Lunes y Martes 8.00 hrs a 12.30 hrs
Grupo B: Miércoles y Viernes 8:00 hrs a 12:30 hrs

Profesor Encargado de la UTE : Gonzalo Rodríguez M.

Coordinador de la UTE : Paulina Marín E.
Francisca Sandoval V.

Coordinador de nivel : Patricia Cisternas

¹ La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

II. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Esta UTE contribuye al desarrollo de habilidades cognitivas y prácticas relacionadas con las áreas de Cariología, Materiales Dentales y Operatoria, que son base fundamental para el desempeño clínico del profesional, las que se logran en un ambiente de trabajo colaborativo entre pares, donde prima la responsabilidad, el respeto y la ética. Aporta al perfil de egreso los elementos básicos para desarrollar competencias relacionadas con la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico y resolución de enfermedades bucomaxilofaciales prevalentes en la población.

III. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
1. INTERPERSONALES	1.1. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones interpersonales eficaces y adecuadas con sus pacientes, pares u otros, reconociendo y respetando la diversidad y multiculturalidad. 1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria. 1.3. Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones. 1.4. Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.
2. CIUDADANAS	2.1. Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.
3. INSTRUMENTALES	3.2. Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información. 3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO CLÍNICO	SUBCOMPETENCIAS
1. APLICAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN DIENTES, ORGANO PULPAR, TEJIDO PERIODONTAL, MUCOSA ORAL Y ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES.	1.6. Seleccionar y aplicar materiales de protección pulpodentinaria. 1.8. Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial.
2. DIAGNOSTICAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, GLÁNDULAS SALIVALES, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, NEUROMUSCULATURA, ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR Y DIENTES, EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES. 3. TRATAR LAS PATOLOGÍAS MÁS PREVALENTES DE MUCOSA ORAL, TEJIDOS PERIODONTALES, HUESOS MAXILARES, FUNCION NEUROMUSCULAR, ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR, ORGANO PULPAR Y DIENTES, EN PACIENTES DE TODAS LAS EDADES, OFRECIENDO SOLUCIONES PERTINENTES Y SATISFACTORIAS.	2.3. Evaluar factores de riesgo y determinantes de la salud en odontología. 2.4. Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías bucomaxilofaciales. 2.9. Diagnosticar las patologías bucomaxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente. 2.10. Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco máxilo facial. 3.1. Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario. 3.3. Devolver y/o mantener la salud de las estructuras bucomaxilofaciales empleando protocolos. 3.5. Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.
5. APLICAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL TRABAJO Y DE AUTOCUIDADO EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL.	5.1. Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica.

IV.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

1.- Identificar la etiopatogenia de la enfermedad de caries, las lesiones de caries y los factores de riesgo asociados, de tal forma de distinguir herramientas terapéuticas y preventivas no invasivas y mínimamente invasivas para el tratamiento de la enfermedad.

2.- Planificar y ejecutar procedimientos de operatoria directa e indirecta en diferentes situaciones clínicas simuladas, con la finalidad de devolver la forma, función y estética del diente.

V.NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Generalidades de Cariología	1	1. Define y diferencia la enfermedad de caries de la lesión de caries. 2. Identifica factores de riesgo de caries y conoce algunos de los criterios para detección de lesiones de caries. 3. Identifica herramientas terapéuticas y preventivas no invasivas y mínimamente invasivas para el tratamiento de la caries dental.	1. Asiste, revisa y estudia las clases de la unidad. 2. Participa en sesión práctica grupal de discusión, identificación y clasificación de lesión de caries según el sistema de detección ICDAS II. 3. Participa en sesión práctica grupal de análisis y resolución de caso clínico.

Simulación de tratamientos de Operatoria Directos e Indirectos	2	1. Organiza su trabajo simulado, respetando el flujo entre las áreas de trabajo. 2. Describe, selecciona y manipula material e instrumental odontológico. 3. Selecciona el instrumental necesario en la realización de preparaciones biológicas. 4. Describe distintas preparaciones biológicas. 5. Indica las preparaciones biológicas de acuerdo a cada caso justificando su elección. 6. Realiza diferentes preparaciones biológicas y restauraciones y rehabilitación protésica según requerimientos. 7. Dimensiona grosores, altura, volumen, forma y dirección de las preparaciones biológicas en los tejidos dentarios. 8. Realiza restauraciones provisionales según el requerimiento del caso clínico. 9. Realiza procedimientos de impresión y vaciado, para la confección de una restauración indirecta. 10. Ejecuta procedimientos de cementación temporal y definitiva, según el	1. Asiste, revisa y estudia las clases de la unidad. 2. Participa en actividades con paciente simulado, siguiendo las acciones definidas en las guías y recibiendo retroalimentación constante del tutor clínico. 3. Participa en sesión práctica grupal de análisis y resolución de caso clínico. 4. Revisa videos de las temáticas de la unidad en U-Cursos y desarrolla las guías, lee y estudia la bibliografía y apuntes entregados.
--	----------	--	--

		requerimiento del caso clínico. 11. Describe y distingue——anatomía dentaria aplicada. 12. Describe e identifica la importancia clínica de la anatomía. 13. Define y aplica concepto de oclusión terapéutica y oclusión natural. 14. Demuestra motricidad fina en ambiente simulado. 15. Respeta las normas y reglas de bioseguridad, ergonomía y actúa bajo los principios de bioética en todas las actividades.	
--	--	--	--

MÓDULOS

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Generalidades de Cariología	1	Agosto 2023
Simulación de tratamientos de Operatoria Directos	2	Septiembre/Octubre 2023

Simulación de tratamientos de Operatoria Indirectos	2	Noviembre/Diciembre 2023
--	---	--------------------------

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Lecturas de documentos: los estudiantes revisarán textos sobre las distintas unidades, apoyados en la evidencia disponible.

Seminarios: actividades en grupos, en donde preparan y revisan un tema entregado por el tutor clínico.

Material audiovisual: los estudiantes revisan material audiovisual dispuesto en la plataforma u-cursos para complementar su estudio.

Actividades de laboratorio y simulación: participan en las actividades prácticas que se desarrollarán en el laboratorio, recibiendo retroalimentación de los tutores clínicos. Se podrán realizar interrogaciones a los estudiantes previo o durante la sesión de simulación (sobre los temas relacionados al trabajo a realizar) y aquellos que no demuestren conocer los procedimientos y las justificaciones de los mismos, deberán abandonar su trabajo, estudiar, demostrar su aprendizaje y reiniciar su trabajo.

VII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

I. Evaluaciones Teóricas: 60%.

- a) 1ra prueba: 15%.
- b) 2da prueba: 20%.
- c) 3ra prueba: 25%.
- d) 3 Controles: 15%.
- e) 3 Seminarios: 25%.

1. **Pruebas escritas:** se realizarán 3 pruebas escritas acumulativas, además de controles teóricos que evaluarán todos los indicadores de la UTE.

2. **Seminarios Grupales:** se realizarán 3 seminarios, en donde los estudiantes deberán desarrollar un cuestionario y presentarlo oralmente a sus docentes y compañeros.

II. Evaluaciones Prácticas: 40%

Éstas evaluarán el desempeño en la realización de procedimientos, aspectos de bioseguridad, ergonomía y aspectos cognitivos relacionados. Se realizarán 3 en el semestre y se ponderarán en un 40%. El requisito para rendirlas es cumplir con todas las evaluaciones formativas previas.

- a) Evaluación Práctica de Restauraciones directas en dientes anteriores: 30%.
- b) Evaluación Práctica de Restauraciones directas en dientes posteriores: 35%.
- c) Evaluación Práctica de Restauraciones indirectas en dientes posteriores: 35%.

Cada evaluación práctica se compone de los siguientes aspectos:

Cognitivo (Evaluación habilitadora): Se evaluarán los fundamentos teóricos que rigen el procedimiento clínico simulado. **Se considerará como aprobado con una nota mayor o igual a 4.0 y su ponderación será del 40% de la nota final.** En caso de no lograr la nota mínima, deberá ser interrogado oralmente hasta que demuestre los conocimientos teóricos necesarios para continuar con el procedimiento práctico y esta nota será promediada con la obtenida anteriormente.

Procedimental (Evaluación procedimental): La nota de este ítem estará dada por la ponderación de cada aspecto evaluado según lo indicado en la rúbrica de evaluación. **Se considerará como aprobado con una nota mayor o igual a 4.0, luego de la aplicación de la rúbrica correspondiente y su ponderación será del 60% de la nota final.** En caso de no lograr la nota mínima, deberá repetir el procedimiento hasta lograrla, siendo descontado de la nota obtenida 0,5 puntos por cada nuevo intento.

III. Examen de primera y segunda instancia: Se realizarán en modalidad oral.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

La totalidad de las evaluaciones y actividades formativas programadas deben ser aprobadas y terminadas en los plazos establecidos de acuerdo al calendario de la UTE.

VIII. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación es obligatoria.
- Los seminarios y laboratorios tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

IX. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- Las normativas vigentes para 2022.

- **REQUISITOS DE APROBACIÓN:**

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero) en escala de 1,0 a 7,0.

*** ES REQUISITO PARA APROBAR LA UTE HABER CUMPLIDO TODAS LAS ACTIVIDADES TANTO TEÓRICAS COMO PRÁCTICAS INDICADAS EN ESTE PROGRAMA.**

- **NOTA DE EXIMICIÓN** 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.

OTROS REQUISITOS: tener aprobadas las evaluaciones prácticas simuladas aunque el promedio de las pruebas escritas (3) y la nota de controles, seminarios y/o interrogaciones sea igual o superior a 5.5.

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

X.RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

Clases presenciales.
Documentos de la asignatura.
Documentos para actividades de laboratorio.
Videos.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Material subido a u-cursos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Material subido a u-cursos y etiquetado como material complementario.

RECURSOS WEB.

www.u-cursos.cl
www.odontologia.uchile.cl
www.pubmed.com

** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.*